



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la

JUNTA DE GOBIERNO

el día 23 de Junio de 2020





ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ, EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2020.



ORDEN DEL DÍA:

- **Excusas por faltas de asistencia.**
- **ASUNTOS:**
 1. Acta anterior. Aprobación –si procede– del acta correspondiente a la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 16 de Junio de 2020.
- Intervención del Presidente en funciones.

.....

En Badajoz, siendo las diez horas del día veintitrés de Junio de dos mil veinte, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en sesión ordinaria, la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del día elaborado al efecto.



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

La sesión es presidida por el Vicepresidente Primero de la Institución, don Ricardo Cabezas Martín, en ausencia del titular de la Corporación, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, doña María Dolores Méndez Durán, don Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor General, Don Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusan su falta de asistencia a la presente sesión, el Vicepresidente Tercero, don Ramón Roperio Mancera y el Diputado Provincial don Andrés Hernáiz de Sixte,.

El Vicepresidente Primero, don Ricardo Cabezas, declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del órdenes del día de la sesión.

• ASUNTOS

1. Acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1,f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el artículo 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Junio de 2020.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19/09/2019).



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

• Intervención del Presidente en funciones.

El Vicepresidente Primero de la Institución, don Ricardo Cabezas Martín, informa a los Diputados asistentes, sobre las acciones de gobierno a desarrollar, relativas a la planificación de diversos expedientes de contratación, así como la financiación de proyectos, a través de la concesión de subvenciones, y que conformarán los expedientes de las próximas Sesiones a celebrar por la Junta de Gobierno Provincial, de conformidad con las delegaciones de competencias efectuadas.

A su vez, el Vicepresidente informa sobre la programación de las Sesiones a celebrar por los diferentes Órganos de Gobierno durante el mes de Junio, buscando conseguir una organización administrativa ágil y ajustada a los objetivos de la Corporación Provincial. En particular, informa sobre las reuniones programadas para el día 30 de junio del año en curso correspondientes a las Comisiones Informativas, así como al Consejo de Administración del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Badajoz, Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación y Consejo Rector del Patronato de la Escuela Provincial de Tauromaquia de la Diputación de Badajoz.

Los componentes de la Junta de Gobierno, su parecer al respecto, conformándose así la competencia legalmente atribuida a este Órgano de Gobierno, de asistencia al Presidente

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente da por finalizada la presente sesión a las diez horas y quince minutos del día, y en el lugar expresados al principio, extendiéndose este acta que recoge el desarrollo de la misma, para su transcripción al Libro, dando fe de lo anterior.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.	
Vº Bº	
El Vicepresidente Primero Decreto 2/7/19 (BOP 5/7/19)	El Secretario General.
Fdo. Ricardo Cabezas Martín.	Fdo.: José María Cumbres Jiménez.
(Ley 59/2003, de 19 de diciembre de Firma Electrónica. Disp.final Segunda Ley 39/2015, 1 de octubre. PACAP)	